

Resolución N°174/2026

Acta N°020/2026

Página 1 de 2

Las Piedras, 26 de Mayo de 2026

VISTO: La nota presentada por integrantes de la Compañía de Arte Estampas Criollas, mediante la cual solicitan colaboración económica destinada a la compra de materiales de construcción para la ampliación del espacio de guardado de vestuarios, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00325.

CONSIDERANDO:

- I) Que la comisión de Asuntos Sociales sugiere al Concejo aprobar la colaboración económica, por un monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos).
- II) Que el Concejo Municipal considera oportuno aprobar dicha colaboración, que será entregada a la representante de la Compañía de Arte Estampas Criollas, Sra. Graciela German, C.I: 3.575.238-5.
- III) Que se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración económica de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), a la Sra. Graciela German, C.I: 3.575.238-5. representante de la Compañía de Arte Estampas Criollas, destinada a la compra de materiales de construcción para la ampliación del espacio de guardado de vestuarios, debiendo rendirse la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Resolución N°174/2026

Página 2 de 2

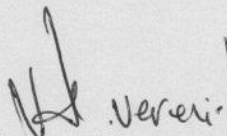
MIRTA CORREA

Alcaldesa (I)

Alcaldesa

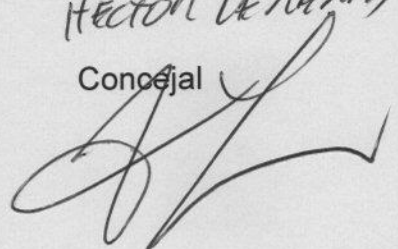


Acta N°020/2026


Verónica Larrosa
Concejal


Concejal José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

HECTOR CENENA
Concejal


NOLBERTO MARTÍNEZ
Concejal

CONCEJAL